

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5470.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 21 de Octubre de 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion editorial.

Se nos ruega reproduzcamos el siguiente artículo que ha publicado la *Consulta municipal y provincial*, periódico de Madrid, correspondiente al 15 del mes actual, y que dice así:

LOS CONTADORES DE FONDOS PROVINCIALES.

Cuando en 1.º y 15 de Mayo de 1866 encabezábamos nuestro primer artículo relativo a las atribuciones y deberes de los Contadores de fondos provinciales, diciendo que «pocos funcionarios han venido a la vida pública revestidos de tanto prestigio y rodeados de condiciones tan favorables como estos», estábamos muy distantes de pensar que una experiencia bien inmediata había de venir a darnos la razon por completo.

Obra exclusiva la creacion de estos funcionarios de la union liberal, que puede contarla entre sus mas gloriosos timbres, unida a la promulgacion, en 20 de Setiembre de 1865, de la ley y el reglamento de presupuestos y contabilidad provincial, que en su anterior administracion habia elaborado con el maduro examen que su experiencia en el mando le sugiriera, y que fué examinada y discutida prolijamente por las Cortes, es bien sabido que el Gobierno no escaseó mérito alguno con el fin de asegurar el acierto en la eleccion de las personas que habian de desempeñar aquellos importantes cargos, y que ademas de probar los aspirantes su aptitud en un riguroso examen ante un tribunal compuesto de personas tan imparciales como ilustradas, entre las que se contaba D. Laureano Figuerola, que tan dignamente ha figurado en la Junta provisional revolucionaria de esta capital, que tambien ha formado parte de la superior, elegida por sufragio universal por los distritos de Madrid, y que desempeña la importante cartera de Hacienda en el Gobierno provisional, precedió a su nombramiento la propuesta en terna de las Diputaciones provinciales, en las cuales fue preferido, sin excepcion, el que mas ventajosamente habia sido calificado por el tribunal de examen.

Peró no bien estos funcionarios habian tomado posesion de sus cargos, apenas habian dado los primeros pasos en la senda de su deber, sobrevino un cambio político, y el funesto Ministerio de 10 de Julio de 1866 se hizo cargo de regir los destinos del pais, demostrando desde sus primeros actos el odio que le inspiraba cuanto de sus antecesores pro-

cedia: las destituciones en masa de todos los funcionarios públicos, la reforma de la ley de gobiernos de provincia, para disponer a su antojo de los destinos retribuidos por los presupuestos provinciales, y separar como separó, sin contemplacion alguna a los que los ocupaban; todo esto y mucho mas se realizó casi instantáneamente, sin que de tan deshecha borrasca pudieran salvarse mas que los Contadores de fondos provinciales, cuya existencia fué respetada, pues aparte de algunas traslaciones que ilegalmente, en nuestro concepto, se realizaron por satisfacer exigencias de localidad, no ha sido ninguno de ellos separado de su destino. Véase si el prestigio y las condiciones de que fueron revestido en su creacion, han sido bastantes para inspirar respeto a quien no lo ha tenido a nada ni a nadie, y ¡ojala! que esto sirviera de ejemplo para que los destinos todos de la administracion pública, que ninguna influencia pueden ejercer en la política, se preservaran por un método análogo al que se siguió con los Contadores.

Huérfanos estos funcionarios de la tutela del poder que los creó y entregados al servicio de una administracion con cuyas simpatias no podian contar, pues hasta las Diputaciones que los propusieron habian sido disueltas; han sido tales las muestras de laboriosidad y de inteligencia que han dado; ha sido tal el celo con que se han consagrado a la defensa y buen manejo de los intereses provinciales; con tal ahinco se han dedicado al cumplimiento estricto de los deberes que las leyes les imponen, separándose por completo de toda cuestion política, que por sí solos se han granjeado la estimacion pública y han logrado que tanto los Gobernadores como las Diputaciones provinciales, hagan justicia a sus buenos servicios y aprecien con inequívocas muestras el orden que con su acertada marcha han logrado introducir en la administracion y contabilidad de los intereses provinciales, tan lamentablemente perturbada hasta la creacion de estos beneméritos funcionarios.

Este es el preciado galardón que alcanza siempre el empleado que con celo, con inteligencia y con laboriosidad, se consagra al cumplimiento estricto de su deber, sin servir mas intereses que los del Estado, ó de la entidad administrativa de quien depende, y sin mezclarse en las luchas políticas; y nadie como los contadores de fondos provinciales ha conseguido tan brillante resultado, porque desde sus primeros pasos han demostrado la dignidad de su carácter y han probado que eran merecedores de la con-

fianza que en ellos se depositaba y que procedian de un origen elevado y respetable, que procedian de la union liberal. Llenas están las columnas de nuestro periódico de los votos de gracias, de las distinciones honrosas que la mayor parte de las Diputaciones provinciales que en un principio los miraron con desconfianza por que no los conocian, no han podido menos de tributar a sus respectivos Contadores y cuyas distinciones nosotros nos hemos apresurado a publicar, no solo porque la honra de los Contadores es nuestra propia honra por la parte que nuestro Director tuvo en su creacion, sino porque con ello dábamos en rostro a la desatentada administracion caída, con los triunfos de una institucion que emanaba de uno de los partidos a quien en vano se habia propuesto aniquilar.

Y será posible que ahora que la revolucion ha derribado el poder de los enemigos de la libertad, dejen de existir los Contadores de fondos provinciales, que significan lo único que ha quedado en pie de cuanto creara un partido que representa ideas liberales, y que hoy se enorgullece de haber contribuido poderosamente al triunfo que la Nacion entera aplaude con admiracion? No lo creemos: cierto es que algunas Juntas revolucionarias de provincia, al decretar la supresion del Consejo, han suprimido tambien al Contador de fondos provinciales, tal vez porque se titula oficial mayor de aquel, y no se han hecho cargo de que aun así son completamente independientes de dicho cuerpo, ó porque desconocen su origen y no han parado mientes en los servicios que han prestado y que aun deben prestar; pero como estas medidas tienen, como no pueden menos de tener en estos momentos, el carácter de provisionales, seguimos estamos de que el Gobierno de la Nacion que acaba de constituirse, y del cual forma parte una de las personas que directamente contribuyeron a su creacion, ha de considerar necesaria la existencia de los Contadores de fondos provinciales, que nada tiene que ver con los Consejos provinciales, no obstante su denominacion, y que bien pueden permanecer en sus puestos aun dado el caso, que no nos parece probable, de que se juzgue conveniente la supresion de aquellos, de cuya materia nos ocuparemos otro dia, no obstante la seguridad que tenemos de que otras voces mas autorizadas que la nuestra han de levantarse en su defensa para evitar que con la supresion de los Consejos queden sin amparo los intereses de los particulares que podrian resultar lastimados por las resoluciones gubernativas, que es una de las mas grandes conquistas que debemos a

los modernos adelantos de la ciencia administrativa.

Que los Contadores de fondos provinciales son necesarios, no hay nadie que pueda ponerlo hoy en duda, y si en la nueva organizacion administrativa del pais se conceptúa necesaria la descentralizacion, siquiera sea con las limitaciones que en otro artículo indicamos, su necesidad ha de ser mucho mayor todavía, puesto que habiendo de quedar encomendado a los Ayuntamientos y a las Diputaciones provinciales el cumplimiento y la práctica de las disposiciones a que se someta la administracion y contabilidad de los intereses provinciales y municipales, sin que en ello intervenga el Gobierno Supremo, es de todo punto indispensable que en las provincias exista un funcionario que reuna la práctica y los conocimientos necesarios para que no salga de su deber.

Hay mas: si la descentralizacion administrativa llega a ser un hecho, si eso que se llama dar vida a la provincia y al municipio se realiza, ¿cómo es posible que sin la existencia de un funcionario en cada provincia, que cuide de que la unidad administrativa no se destruya, pueda esto realizarse de una manera que no produzca mas daño que beneficio?

Esa inmensidad de ayuntamientos de pequeña importancia y de escasos recursos que en España existen, cumplirian tan imperfectamente su mision, que lejos de contribuir al desarrollo de los intereses generales del pais, serian una rémora para todos los adelantos, siendo por ello forzoso que se les lleve de la mano, que se les dirija por el sendero que deben seguir, si se quiere evitar que se extravien; y no encontramos otro medio que el de encomendar, de la manera que indicamos en el número de nuestro periódico,

correspondiente al 1.º y 15 de Diciembre de 1867, la direccion de la contabilidad municipal en las provincias a los Contadores de fondos provinciales, cuya idoneidad, celo y laboriosidad se ha demostrado muy cumplidamente, porque tenemos la intima conviccion de que estos funcionarios han de lograr en un corto periodo introducir en aquel ramo el orden que han sabido establecer en la contabilidad provincial, interpretando fielmente y haciendo cumplir con exactitud las instrucciones y disposiciones generales que emanen del Gobierno.

Estas y otras muchas reformas de gran importancia pueden introducirse en la administracion de los intereses locales como esperamos, el Gobierno de la Nación se fija en

el orden administrativo, bases sólidas que eviten el desconcierto y la mala ejecucion de la mayor parte

nos proponemos una para con nosotros dependa, al logro de tan ansiado fin.

Seccion oficial.

Por la presidencia del gobierno provisional se publican en la *Gaceta* del 19 los siguientes decretos.

En atencion a las especiales circunstancias que concurren en D. Antonio de los Rios y Rocas, usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle presidente del Consejo de Estado.

—Suprimida la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado, y usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificacion le corresponda, al Consejero de Estado don Antonio Escudero, presidente que era de la referida seccion.

—Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificacion le corresponda, al consejero de Estado D. D. Antero Echarrri.

—Vengo en declarar cesante, por reforma, con el haber que por clasificacion le corresponda, a D. Juan Sunyé, fiscal del espresado cuerpo.

—Vengo en declarar cesantes por reforma, con el haber que por clasificacion les corresponda, a D. Bernardo María de

(364)

Gaetano se habia acercado a la marquesita y cabalgaba a cincuenta pasos detras del rey.

—Muy bien, pensaba, hé aquí que el rey no tiene ya a su alrededor mas que algunos hombres; los otros corren a tomar posesion de los pasajes y cuentan sin el picador. Hacen mal! Dentro de algunos minutos el rey estará completamente solo.

—Hacéis bien,—se decía al mismo tiempo Bayolet que, de cuando en cuando, observaba a Gaetano a hurtadillas,—hacéis bien en no acercaros demasiado al rey, señor embajador; porque si llegais a estar a tiro de pistola, os rompo la cabeza.

El rey moderaba el paso de su caballo, murmurando:

—Todos esos aturridos, y Fosseuse a la cabeza, se figuran que dentro de una hora podrán tocar *halali*, y por eso galopan y cansan a sus caballos antes de tiempo. Tenemos, por lo menos, para la mitad del dia antes de coger a la fiera. No nos apresuremos.

(365)

Y, entonces, el rey se volvió a Bayolet.

—Dejémosles hacer, dijo riéndose, tendrán tiempo de descansar. Vamos al paso nosotros, y dentro de cinco horas tiraremos sobre la osa.

—¿Dónde? preguntó el paje.

—Escucha, dijo el rey, la osa va ganando el *Pino Maldito*, ¿no es así?

—Si, señor.

—Pues bien! yo te aseguro que antes de una hora volverá atrás en ese camino.

—¿De veras?...

—Y que irá a hacerse coger en el *Pino Negro*, cinco leguas mas lejos.

—¡Bah! dijo incrédulamente Bayolet.

—O ha sido mal trazada la montería ó los perros han sido mal dirigidos, porque la fiera ha tomado una direccion opuesta a la que toma ordinariamente cuando debe hacerse coger en el *Pino Maldito*.

—Seria curioso, pensó Bayolet, que la gente del señor Gaetano y los hombres de M.M. de Mailly cambiasen li-

(366)

—¡Un gamo, un gamo! dijo fingiendo el entusiasmo del cazador.

Y, apuntando al gamo imaginario en una maleza vecina, hizo fuego con su carabina y le rompió la pierna derecha delantera al caballo de la andaluza.

El caballo se dejó caer y la marquesa se volvió asustada. El conde fingió bastante bien el estupor; habló de su torpeza, y después, como si hubiera esperado encontrar otra vez al gamo, se lanzó a la maleza y dejó a la amazona desmontada y gruñendo.

Durante este tiempo, y según sus previsiones, el rey estaba casi enteramente abandonado. Los pocos cazadores que le rodeaban todavía, se habian dejado arrebatar por su ardor y corrían sobre la huella de los perros, cuyos ladridos, debilitados por la distancia, resonaban en las gargantas de las montañas del sudeste.

Solo Bayolet y Nancy permanecian al lado del bearnés.

Bayolet reflexionaba y se decía que

(367)

mi amigo, el señor conde de Bique, joven encantador, que tendrá el honor de ser viros hoy de caballero, si yo debo ir a la cabeza de los perros.

Y dejó a la marquesita cortada y pálida, para acercarse a Fosseuse, que llegaba con Nancy.

—Vamos, señoras, gritó el rey, a caballo! a caballo, señores! que toquen a partir!...

XVIII.

La sonata del rey Roberto.

En algunos minutos, todo el mundo estuvo a caballo. El rey se encontró rodeado por un grupo de hidalgos y de damas, y Gaetano, sea que temiese dar lugar a sospechas, sea que quisiera fingir una indiferencia absoluta,—Gaetano se mantenía ligeramente apartado. Mlle. de Montmorency se habia colocado a la derecha del rey; Bayolet, que montaba un hermoso potro lemosino, se colocó a la izquierda.

Frau y á D. Segundo Casañez y Gastañaga, tenientes fiscales del espresado cuerpo.

Usando de las facultades que me competen como presidente del gobierno provisional, á propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en declarar cesante á D. Cosme Errera, gobernador de la provincia de Alava; D. José Santa Paul, interino de la de Albacete; D. Luciano Marin, de la de Alicante; D. Manuel Moreta, interino de la de Almería; D. Ramon Fernandez Cendrera, de la de Avila; D. José de Torres Vallderama, de la de Badajoz; D. Francisco Rubio, de la de Barcelona; D. Felipe Puigdorffla, de la de las Baleares; D. Pablo de Castro, de la de Burgos; D. Francisco Rentero y Recena, de la de Cáceres; D. Francisco Belmonte, de la de Cádiz; D. Alonso del Hoyo y Roman, de la de Canarias; D. José Escrig y Font, de la de Castellon; D. Agustin Salido, de la de Ciudad-Real; D. Bernardo Lozano, de la de Córdoba; D. Paulino Souto, de la de la Coruña; D. Joaquin Pastors, interino de la de Cuenca; D. Bernabé Lopez Bago, de la de Granada; D. Pedro Cabanna, interino de la de Gerona; D. Francisco Aguirre y Echagüe, de la de Guadalupe; D. Miguel Artazcos, de la de Huesca; D. Manuel Garcia Sanchez, de la de Huelva; D. José Rodriguez Junio, de la de Huesca; D. Gregorio Jimenez, de la de Lérida; D. Vicente Ferrer, de la de Logroño; D. Joaquin de Lugo, Excmo. de la de Madrid; D. Juan de la Cruz, de la de Murcia; D. Juan de la Cruz, de la de Orense; D. Luciano de Pumarino, interino de la de Oviedo; José Garcia Manfredi, interino de la de Palencia; D. Joaquin Pimentel y Miranda, marqués de Bóveda de Limia, de la de Pontevedra; D. Felipe Nassare y Ortega, de la de Salamanca; D. Francisco Pareja de Alarcon, de la de Santander; D. Adolfo Pizarro, marqués de Casa-Pizarro, de la de Segovia; D. Daniel Moraza, de la de Soria; D. Joaquin de Vera y Olazábal, de la de Tarragona; D. Eugenio Rubí, de la de Teruel; D. José Francés de Alaiza, de la de Toledo; D. Perfecto Manuel de Olalde, de la de Valencia; D. Manuel Ureña, de la de Valladolid; D. Narciso Muñiz de Tejada, de la de Vizcaya; D. Agustin Calvet, interino de la de Zamora; y D. Antonio Candalija, de la de Zaragoza.

Madrid 9 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica el decreto siguiente: En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, he venido en decretar, de acuerdo con el Consejo de ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan estinguidos desde esta fecha todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, fundados en la Península é islas adyacentes desde 29 de julio de 1837 hasta el día.

Art. 2.º Todos los edificios, bienes raíces, derechos y acciones de las casas de comunidad de ambos sexos suprimidas por el artículo anterior, pasarán á ser propiedad del Estado.

Art. 3.º Los religiosos y religiosas exclaustrados á consecuencia de las disposiciones anteriores, quedarán sujetos á los respectivos ordinarios, y sin derecho alguno á percibir la pensión concedida á

los que ingresaron en los conventos antes de la expresada fecha de 29 de Julio de 1837.

Art. 4.º Las religiosas cuyos conventos quedan suprimidos á consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, podrán ingresar en otros de su misma órden de los subsistentes, ó pedir su exclaustracion, reclamando la dote que llevaron al entrar en religion de la persona ó establecimiento donde se encontrare.

Art. 5.º Todos los conventos, monasterios, colegios, congregaciones y demás casas religiosas que quedaron subsistentes por la ley de 29 de Julio de 1837, se reducirán en cada provincia á la mitad, y los gobernadores civiles, oyendo á los diocesanos, designarán, en el término de un mes, contado desde la publicacion de este decreto, los que hayan de conservarse, prefiriendo aquellos que tengan algun mérito artistico y trasladando las religiosas de los que se supriman á otros de la misma órden.

Art. 6.º Se prohibe en todos los monasterios y conventos la admision de novicias y profesion de las que hoy existan, aunque hayan ingresado con el carácter de organistas, cantoras ó cualquier otra denominacion.

Art. 7.º Las religiosas profesas que en virtud del presente decreto pueden continuar en sus conventos, monasterios, etc., tendrán la facultad de solicitar su exclaustracion en cualquier tiempo, acudiendo al gobernador civil, que la acordará, dando conocimiento al diocésano.

Art. 8.º Las religiosas profesas que en virtud del presente decreto pueden continuar en sus conventos, monasterios, etc., tendrán la facultad de solicitar su exclaustracion en cualquier tiempo, acudiendo al gobernador civil, que la acordará, dando conocimiento al diocésano.

Art. 9.º Las hermanas de la Caridad, de San Vicente de Paul, de Santa Isabel, las de doctrina cristiana y las demás conocidas con cualquier otra denominacion, que hoy están dedicadas á la enseñanza y beneficencia, se conservarán, quedando sujetas desde la publicacion de este decreto á la jurisdiccion del ordinario en cuya diócesis residan.

—Por otro se nombra oficial de la clase de terceros de la secretaría de este ministerio á D. Felipe Mas y Monzó, oficial auxiliar de la clase de primeros del mismo.

Por el Ministerio de la Gobernación se publican los decretos nombrando el personal de su Secretaría.

Junta provincial revolucionaria.

Se ha dirigido al Presidente del Gobierno Provisional y á las Juntas provinciales de la Nacion, el siguiente telegrama:

«La Junta revolucionaria de Córdoba al Presidente del Gobierno Provisional y á las Juntas provinciales de la Nacion. —Octubre 20 de 1868.—Esta Junta, abundando en los mismos sentimientos y en idénticas ideas emitidas por la de Madrid, ha acordado en sesion de hoy declararse disuelta y cesante en sus funciones, persuadida como está de que el Gobierno, fiel intérprete de los principios proclamados por el País, los llevará á cumplido efecto en todas sus partes y con la lealtad correspondiente.—El Presidente, El Conde de Hornachuelos.—El vocal-secretario, Rafael Maria Gorrindo.»

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Circular.—El Excmo Sr. Capitan General del distrito con fecha de ayer me dice:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 17 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que dieron lugar á la formacion de partidas sueltas, compuestas de ciudadanos liberales, para operar en favor del alzamiento nacional llevado felizmente á cabo con tanta gloria, y siendo necesario que el Gobierno entre ya en la marcha económica que ha proclamado, evitando al erario todo gasto que no sea de absoluta necesidad, he resultado de acuerdo con el Gobierno provisional que desde luego se disuelvan todas las partidas que todavia existan en ese distrito, en el concepto de que los Comandantes de ellas serán responsables de no dar inmediato cumplimiento á esta disposicion, siéndolo asimismo personalmente de las cantidades que en lo sucesivo tomen de fondos generales, municipales ó de otras procedencias con objeto de atender al sostenimiento de dichas partidas. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Y lo transcribo á V. S. para que se sirva disponer la insercion en el Boletín oficial para conocimiento de las Juntas, Ayuntamientos y Comandantes de las partidas de que se hace mérito.

Otra.—Como adiccion al oficio que con esta fecha dirijo á V. S. para la disolucion ordenada por la Superioridad de las partidas de que en aquel se hace mérito, se servirá V. S. noticiarme el número de ellas que existan en el territorio de su mando, nombres de sus gefes y fuerza de que se componen, dándome cuenta de las que se vayan disolviendo en cumplimiento de lo mandado.

Lo que por el Boletín oficial y periódicos se hace saber á quienes corresponda, encargando á los Sres. Comandantes de Armas de la provincia su mas exacto cumplimiento, debiendo todos acusar recibo de esta circular sin pérdida de tiempo, noticiándome ademas las partidas que haya en las demarcaciones de su mando, nombres de sus gefes, fuerza de que se componen y de su disolucion.

Córdoba 20 de Octubre de 1868.—El Brigadier Gobernador, Ignacio Carazo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 19 copia mos lo siguiente:

Ayer ha llegado á esta córte el eminente republico D. Salustiano Olózaga.

A las doce, á pesar de la copiosa lluvia que caia y del malísimo estado del piso, una numerosa concurrencia se dirigia hacia la estacion del Mediodia, vistosamente adornada con banderas y gallardetes, así como las fachadas del hospital general, que tambien estaban colgadas con bastante gusto, viéndose en sus balcones unos tarjetones en que se leian las mas patrióticas inscripciones. En el andén esperaban al ilustre viajero el general Prim, que vestia de paisano, los Sres. Sagasta, Rivero, varias comisiones, entre ellas la de la Tertulia progresista y la del Fomento de las Artes, de las juntas revolucionarias de los distritos y otras muchas personas distinguidas del gran partido liberal, que nos seria difícil enumerar.

A la una y cuarto llegó la máquina ricamente empavesada arrastrando el tren en que venia el Sr. Olózaga acompañado de una comision de la junta revolucionaria de Guadalupe y de varios señores de la tertulia progresista que salieron anoche á esperarlo.

La multitud saludó con nutridísimos plácemes y vivas al compás de los himnos patrióticos tocados por la banda de ingenieros y otras. Poco despues era abrazado

por sus admiradores, que estaban esperando con la impaciencia mas grande.

En una parte del salon de despacho de billetes que se habia alfombrado, habia un velador y en él varias coronas de especial gusto y riqueza, que la tertulia progresista, la redaccion del Universal y otras corporaciones dedicaban al firme y consecuente liberal Sr. Olózaga. Cuando éste pasaba cerca del precioso presente, el Sr. Asquerino le hizo el ofrecimiento en compañía de los señores de la referida tertulia; llegando á tal extremo su entusiasmo, que colocaron sobre el pecho del distinguido patricio una de aquellas coronas.

Inmediatamente, el viajero y la comitiva subieron á los coches que les estaban preparados y emprendieron la marcha hacia el Congreso de diputados, seguidos de las comisiones, con sus lindas banderas, pendones y coronas, y las bandas de música tocando los himnos de Riego y Garibaldi, en medio de las mas atronadoras aclamaciones. Tambien formaban parte de tan alegre y entusiasta cortejo la comision de estudiantes y un piquete de los voluntarios de la libertad que habian dado la guardia en la estacion de Atocha.

Al llegar al Congreso el señor Olózaga con la numerosa comitiva que le acompañaba desde la estacion de Atocha, esperaban en el vestíbulo todos los oficiales y jefes de los batallones de voluntarios de la libertad de aquel distrito y comisiones de varias juntas. El señor D. Eduardo Asquerino entregó al Sr. Olózaga una magnífica corona de laurel y flores con cintas en que se leia esta inscripcion: «La redaccion del Universal al primer anti-dinástico español.» Colocado el Sr. Olózaga debajo del pórtico, dirigió al pueblo que le victoreaba entusiasmado un discurso, cuyas frases sobre poco mas ó menos fueron las siguientes:

«Saludo al pueblo de Madrid y quisiera desde aquí saludar igualmente á todo el pueblo español. No sabéis cuán dichoso me encuentro entre este pueblo porque ha logrado sacudir la lepra borbónica que le corroia. Salud á la majestad del pueblo; pero oidme bien, no olvidéis que las majestades son tarde ó temprano responsables, digan lo que quieran las Constituciones de los pueblos. La majestad que aquí habia, huyó para siempre, pero queda ahora otra majestad representada por el gobierno provisional. El pueblo español perderia esa majestad si no se asociase con toda el alma al gobierno en quien debe depositar toda su confianza. El pueblo antidinástico de hoy abraza este sentimiento desde hace 25 años, porque el trono entonces formuló una acusacion indigna contra un hombre honrado, y el pueblo madrileño no dió crédito al trono y pocos días despues eligió su diputado á aquel hombre.

No creáis que mi odio date desde aquella fecha ni sea hijo del rencor. Mi odio data de toda mi vida; desde que al leer la historia encontré que este noble pueblo habia sido cedido como un legado á la córte de Francia; por un rey tan imbecil como Carlos II, desde entonces soy antidinástico; así es que parece que ya nací anti-borbónico.

Despues de lo dicho, réstame recomendaros con la mayor efusion que procureis conservar la union mas íntima con todos los hombres que han contribuido á este glorioso alzamiento. Amemos, consideremos á los ilustres marinos que dieron el grito en Cádiz y á los generales desterrados á Canarias, que han traído á la patria días tan venturosos. Si me quereis como manifestais, quered tambien al gobierno provisional, para que podamos sostener la grande obra con tanta gloria y tanto órden realizada, que es la admiracion del mundo entero, y para que en este santuario de las leyes podamos consumir con el mismo órden la grande

obra de la revolucion, siendo entonces como hasta ahora admiracion y ejemplo de todos los pueblos libres.

Yo creí que con la caida de la dinastia podria retirarme para siempre á la vida privada, pero falta aun algo, y hasta que se consiga tengo que renunciar á mis deseos.»

En este momento los Sres. Prim, Sagasta y Rivero, se abrazaron con efusion.

En seguida continuó el Sr. Olózaga: «Voy á haceros una declaracion que deseo reveleis á todos. Desde hace muchos años el Sr. Rivero y yo estamos íntimamente unidos, completamente identificados, salvo algunas pequeñas diferencias de escuela pocos esenciales.

Concluyo rogándoos con la mas profunda conviccion, que en todos vuestros actos, en todas vuestras manifestaciones guardéis la mayor compostura, el mayor órden, el respeto mas cumplido á todas las opiniones; toda la tolerancia necesaria, porque solo así seréis dignos de la gran conquista que hemos alcanzado. Libertad y órden, porque sin órden no hay libertad. ¡Viva la libertad!»

Gritos atronadores respondieron á sus palabras.

En seguida se dirigió la comitiva por la Carrera de San Gerónimo, hasta el local del ministerio de la Gobernacion, á cuyo balcón principal se asomó despues el eminente hombre público, dirigiendo al pueblo que allí se arremolinaba, un nuevo discurso mas brillante, mas entusiasta y con esa elocuencia arrebatadora que amigos y adversarios le reconocen, encareció nuevamente el órden y la union entre todos los buenos liberales, concluyendo con estas palabras:

«Tenemos la fortuna de haber hecho salir vergonzosamente á la dinastia borbónica, en medio del júbilo de todos y sin mas que el esfuerzo del pueblo, apoyado por los generales y la marina, Union, y desconfiad de cualquiera que se os acerque guiado de intereses personales, porque ese es un agente directo ó indirecto de los Borbones. Union, y demostrad con vuestras virtudes cívicas, que sois dignos de la libertad que hemos conquistado; y si no fuera porque odio tanto á los aduladores del pueblo como á los de los reyes, os diria, yo, que vengo del extranjero, que Europa entera está admirada de vuestra obra. Mas es preciso el órden, la union y el respeto que se debe á las leyes. Repito lo que ya he dicho en el Congreso: el pueblo español está dignamente representado por el gobierno provisional y yo me ofrezco á ayudarle con mi palabra y con la autoridad que me concedais. Retiraos al lado de vuestras familias, y continuad demostrando tanta generosidad y tanta cordura como hasta ahora. ¡Viva la libertad!»

Entusiastas aclamaciones respondieron á las últimas palabras del Sr. Olózaga, que acompañado de sus amigos en un coche y seguido de la multitud que bajó á esperarle á la estacion, se trasladó á su casa en la calle de las Torres, equidistante á la que antes se llamaba de las Infantas.

El recibimiento que el pueblo de Madrid ha hecho al Sr. Olózaga, á pesar de lo desapacible del día, ha sido digno del insigne patricio, de quien tanto puede esperar la patria.

El Diario Mercantil de Málaga, en su número del Domingo 18, dice lo siguiente:

«Alarma. Francamente no hemos querido tocar antes á la cuestion de suyo espínosa, no obstante los grandes deseos que de hacerlo se nos han pasado. Pero toda vez que nuestro colega el «Correo de Andalucía» habla de ella en su número de ayer, asegurando que la autoridad militar

Detras iban la marquesita y M. de Bique. Los Mailly y algunos otros cabalgaban á la cabeza. El cortejo de cazadores salió así del castillo, y llegó al primer descanso. Allí fueron desatados los perros en un bosquecillo rodeado de rocas y de cavernas, y pronto lanzaron la voz, primero separadamente, despues en conjunto. Pronto la fiera estuvo en pie y á la vista. Ganó la llanura hacia el nortede, y los cazadores se lanzaron sobre sus huellas; despues, detenida por un torrente, volvió atras en su camino, dió una vuelta hacia el sud, y pareció dirigirse desde luego á las gargantas del Pino Negro. Gaetano se estremeció: era demasiado pronto.

—Pero ¿y vos? —Yo voy á desaparecer detras de algun sotillo; no quiero perder de vista al rey ni un solo instante. Corrieron juntos todavia durante algunos minutos; despues Gaetano espoleó á su caballo, y pronto estuvo separado de la marquesita y de M. de Bique por un pliegue del terreno. Entonces esta dijo al hidalgo: —Tomemos á la derecha; creo que es buen camino. —Como querais, dijo el conde. La marquesita habia examinado el caballo de su acompañante; habia reconocido que era menos ardiente y menos rápido que el suyo, y esperaba dejarle pronto atras. Pero el conde, sin saber inglés, habia no obstante comprendido que el embajador le encargaba alguna mision misteriosa, y no olvidó las recomendaciones de Bavolet. En el momento en que la marquesita comenzaba á tomar una delantera de cincuenta pasos, lanzó un grito.

ros de mosquete y estocadas, mientras el rey y yo cogieramos tranquilamente á la osa á cinco leguas de distancia. Precisamente, hé aquí al señor embajador que tira á la derecha y se dirige á su vez á aquel sitio. Buenol... la señoría y M. de Bique le siguen. Tengo grandes deseos de confesárselo todo al rey y hacerle volver á Coarasse. Buen trabajo le costaria al señor Gaetano ir á buscarle allí con sus asesinos. El señor Gaetano, tal como habia dicho Bavolet en su monólogo, ganaba efectivamente terreno y dejaba atras al rey. Habíase colocado á la derecha de la marquesita y le decía en inglés: —He sido engañado por el picador, la osa irá á hacerse coger en el Pino Maldito, donde ya estan todos. Si no vuelve atras y gana el Pino Negro, donde sin duda esperan Hector, Rodrigo y mi padre, todo está perdido!... —¡Dios mío! ¿qué estais diciendo? —Dejadme, repuso Gaetano, picad á la derecha id al Pino Negro, y prevenidles. Rodrigo es prudente, y hará lo que se deba hacer.

través de las quebradas y los precipicios, ganando el Pino Maldito, según las previsiones de la mayor parte de los cazadores, que por un momento se habian aturrido con aquella falsa maniobra. Entonces, cada uno pareció obedecer á sus instintos particulares é impulsó su caballo; Fosseuse abandonó al rey y se reunió con MM. de Mailly, á los cuales dijo vivamente. —Adelante! adelante! el peligro es real! Los Mailly y una docena de hidalgos se encontraron pronto ocultos por un sotillo y entonces picaron de las dos espuelas, y ganaron las alturas para llegar al Pino Maldito. Algunos tomaron una direccion opuesta, otros se escalonaron sobre el camino del rey y le siguieron de cerca. Bavolet se contentó con pasar á la derecha del rey, abandonada por Fosseuse. En seguida, una mujer llegó y se colocó á la izquierda; era Mrs. Naney.

se halla decidida á mantener á todo tran- se el orden y hacer que desaparezca esa inquietud que se retrata en todos los sem- blantes, nos creemos en el caso de romper nuestro silencio, pidiendo ya á aquella Junta revolucionaria hagan cuan- to está de su parte para que cese ese de- sasosiego que se nota en la poblacion, des- sasosiego que si nos explicamos, no es facil en modo alguno comprender.

Nuestra revolucion ha triunfado; las autoridades reaccionarias han desaparecido, cediendo su puesto á individuos elegi- dos por el sufragio popular; las armas se han repartido, y las fuerzas ciudadanas se organizan con toda brevedad. La Junta des- plega su autoridad sin menoscabo, el pue- blo se reúne, y habla y escribe, y pide y obtiene todo lo que en justicia se le pue- de conceder, ¿qué es, pues, lo que se quiere?

No lo sabemos; pero ello es lo cierto que la atmósfera no está muy despejada, cuando se hechan á volar especies como la de nuestro colega el «Correo.»

Sensible sería, que despues de haber caminado durante 27 dias, por una serie no interrumpida de fáciles victorias, tengamos que lamentar sucesos desgraciados en los criticos momentos en que debieramos saborear nuestros triunfos.

No lo esperamos; pero bueno es estar prevenidos y aconsejar la mayor circuns- peccion á todos los buenos patriotas que se interesan porque el buen nombre de la poblacion no se oscurezca con mancha alguna.

Gaceta.

Cesacion.—Por consecuencia de la disposicion que insertamos en su lugar correspondiente declarandose disuelta la Junta revolucionaria de esta provincia, se ha mandado cesen las locales de los pueblos de la misma.

Traslacion.—Segun tenemos entendi- do seran trasladadas las oficinas de Hacienda pública á uno de los edificios que fueron conventos de la Concepcion ó de Jesus Crucificado, que han quedado ya desocupados, y están visitándose con el fin de analizar sus conveniencias y las obras que necesitan para el nuevo des- tino á que se les va á consagrar. El primero parece que está sumamente de- teriorado.

Fuego.—Anoche á primera hora anunciaron las campanas de algunas par- roquias un incendio en el barrio de la Ca- tedral. Este desgraciado suceso tuvo lugar en una casaca de la calle de la Encarnacion, á la que inmediatamente acudieron las autorida- des y muchas personas, extinguiéndose afor- tunadamente el fuego antes de que llegase á tomar proporciones alarmantes.

Es justo.—Parece que el ayunta- miento ha concedido bovedillas perpétuas en los cementerios de esta capital á los cadáveres de todos los oficiales muertos en los hospitales de resultas de las heridas que recibieron en la batalla de Alcolea.

Instituto.—El domingo tomó po- sesion el señor don Manuel de Luna del cargo de Director del Instituto y colegio de Nra. Sra. de la Asuncion, para el que habia sido nombrado por la junta revolu- cionaria.

Murallas.—Su derribo se está verificando en la puerta de los Mártires y en la de Baeza, en el campo de San An- ton, junto á la torre de los Donceles, en el callejon del Adarve y en el campo de la Merced.

Curiosidad.—Muchas personas se aglomeraban ayer para ver los edificios de los conventos de religiosas suprimidos. Algunos guardias municipales se encarga- ron de guardar el mayor orden, lo cual fácilmente consiguieron.

Tormenta.—La que se sintió li- jeramente el sábado en Córdoba debió des- cargar fuertemente hácia el cortijo de la Barquera, pues una centella mató un ca- ballo que el ginete acababa de dejar en la puerta.

Quartales.—Se dice que la arti- lleria se acuartelará en el ex-convento de Sta. Clara y el batallon de Barbastro en el de las Dueñas.

Medallas.—Parece que el Ayun- tamiento ha acordado el que se fundan las medallas que usaban sus individuos en los actos públicos, y que ingrese el produc- to en las arcas municipales.

Exhumaciones.—Se ha acordado la exhumacion y la traslacion al cemen- terio de los restos humanos que hay en los conventos suprimidos.

Volares.—Hace pocas noches per- dieron pie dos caballerias en la hacienda de la Caballera. Se sigue la pista á los ginetes.

Edictos.—El Juzgado de la derecha de esta capital cita por edictos á Francis- co Castillejo, contra quien se ha empezado causa por lesiones.

Correspondencia.—Nos dicen de Rute que se están haciendo los mayores esfuerzos para dar ocupacion á los jorna-

leros, de cuyo servicio se forma cuenta diariamente y se espone al público para su exámen y satisfaccion, disfrutándose por el vecindario la mas completa tranquilidad. El Alcalde Sr. Fernandez Tenllado ha publicado la siguiente allocucion.

RUTENOS: Por primera vez en mi vida política voy á ejercer el cargo de Al- calde vuestro, para que he sido nombrado por esta Junta Popular. Ardua es la em- presa que se confía á mis escasas fuerzas, porque se trata hoy no de un cambio co- mo los que hemos visto hasta aquí, no de la sustitucion de unas personas por otras, sino de la regeneracion, de la nueva vida de la Nacion española. No son los hombres los que han triunfado llevando á cabo el grito que oisteis sonar en las aguas de la inmortal Cadiz; son las ideas, mas poderosas que ellos, las que nos han hecho sacudir el yugo de una dinastia cuyo peso se hacia insostenible, no tanto por ella mis- ma sino por la órbita que la ha rodeado muchos años.

Orden, igualdad, libertad y respeto á la propiedad y al individuo es lo que se ha proclamado por los invictos caudillos de la revolucion; esto es lo que se nos ha encomendado á todos, lo que se ha cum- plido por la Junta Popular, á quien debo la honra de ser Alcalde, y lo que estoy dispuesto á llevar á cabo de la manera mas cumplida.

Ardua es, repito, la empresa despues de una dominacion que tenía por base el favoritismo y el pandillaje; los pueblos, y mas aun el nuestro, esta an avezados á ver injusticias por doquiera; la voluntad de los pocos prevecia sobre el bien de los mas, y éstos eran á veces victimas de la animo- sidad ó de la iracundia.

Todo ha y debe desaparecer en el día; y á que así suceda vosotros contribuiréis, porque vosotros reportaréis los beneficios. No basta mi voluntad, no basta mi de- seo, necesitase que todos sin distincion de clases comencéis á gozar de las franqui- cias conquistadas, pero respetando las le- yes para que estas sean una verdad.

En mi hallaréis un adalid de vuestros derechos: todos los días, á todas horas y en todos sitios me encontraréis pronto pa- ra oír vuestras reclamaciones, y siempre me vereis al lado del débil, del vejado, del ofendido sea en la escala que se quiera; y seré inexorable con el que abuse de su posicion ó de alguna otra ventaja que crea tener sobre los demas, porque todos ante

mi, constituido en Autoridad, sois iguales, enteramente iguales.

Ayudadme, pues, á cimentar estos principios; no obligarme á que por niun- ga causa ni motivo tenga que usar de ri- gor para haceros entrar en la via de vues- tros deberes, y todos encaminados á un fin puro, á un fin santo, noble, generoso y digno nos gloriaremos un día de haber con- tribuido á la felicidad de la Nacion y del pueblo que nos vió nacer.—Vuestro Al- calde interino, José Maria Fernandez Tenllado.

El día 21 del corriente á las siete de su noche se reunirá el partido progresista en el Teatro de Moratin, y se ruega la asistencia á las perso- nas que le componen.

El viernes veinte y tres del que rigo se reúne el partido democrático de esta capital en el Teatro de Moratin, para ocuparse de elecciones y otros asuntos. Se ruega la asisten- cia. Se empezará la reunion á las siete de la noche.—A. de Torres.— Manuel Ruiz Herrero.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy señor mio: es un honor para mí servirle insertando en su digno periódico un artículo que le quedará como s. s. Maria

Declarado cesante de de primera instancia del di- recto, cuyo destino me ha sido asignado en virtud de las muchas veces la satisfacion de enjugar lá- grimas, transjir cuestiones y aminorar las tristes consecuencias del crimen, para lo cual conté siempre con un Promotor Fis- cal y una Curia extraordinariamente inte- ligente, activa, cariñosa, pura, y por lo tanto sin tacha; he resuelto dedicarme al ejercicio de la abogacia, profesion que se presta maravillosamente á la práctica de aquellos servicios; y así es que, para mejor conseguirlo, me ocuparé con pre- ferencia en la defensa de los pobres, dignos por tantos conceptos de consuelo y alivio en sus penas, lo que hallarán, en cuanto mis fuerzas alcancen, sin necesidad de que sus asuntos pasen por las dilatorias y comprometedoras diligencias de turno. Vengan, pues, á mí los pobres cordobe-

ses, sin cuidarse de horas ni lugares, siempre que sea para asuntos de justicia, teniendo presente á este fin, que sé, con Moisés, que los que pudiendo defender á un inocente lo abandonan, son tanto y mas culpables que los que le matan: que, cual decia La Rochefoucauld, es tan fácil en- gañarse á sí mismo sin advertirlo, como difícil engañar á los demás sin que lo noti- quen: que el mas terrible de los azotes so- ciales es la corrupcion de los Tribunales, como lo opina Condorset, por lo que no se me buscará para conseguirlo: que las sen- tencias son agudos clavos que hundén la verdad en la memoria del litigante enga- ñado, segun el célebre Diderot, y por úl- timo, que no soy hombre político, porque comprendo, con otro no menos celebre es- critor, que el espíritu de partido es una linterna sorda que no alumbrá mas que un sendero estrecho, y su sombra cubre el abismo.

Mi habitacion continúa siendo la casa núm. 12 de la calle de José Rey. Córdo- ba 20 de Octubre de 1868.—Mariano Fonseca.

Boletín religioso.

Hoy.—Santa Ursula y 11000 vírge- nes y mártires, y San Hilarión, abad. JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Cayetano. Los asuntos de la visita- rian hoy la imagen de de las Nieves, en la Catedral

EN EL CAJ

Funcion para hoy. La zarzuela bufa en dos actos, titu- lada: Pabl y Virginia.—Terminando con un divertido fin de fiesta.—A las 8.—A 2 y medio reales, con obcion á uno de consumo.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNA.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 6. Consolidado 31.00. Diferido 32.00. Bodega amortizable de primera cla- 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 25.25. Acciones del Banco de España 127.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mer- cado público de esta capital desde las dos de la tarde de día 14 igual hora del 15 de Septiembre corriente. Trigo 100 fanegas de 00 á 61 rs. Cebada no hubo venta. Aceite á 54. Jabon blanco á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alameda. Trigo de 50 á 64. Cebada de 28 á 30. Habas de 42 á 41. Aceite de 55 á 57 y 12.

GRANADA.

Trigo de 59 á 64. Cebada de 30 á 36. Habas de 57 á 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 á 72. Cebada de 32 á 35. Habas de 46 á 60. Aceite de 56 á 59.

JEREZ.

Trigo de 58 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN.

Trigo de 66 á 70. Cebada de 36 á 33. Habas de 44 á 50. Aceite de 00 á 70.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, á las 14 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 42 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 25 minutos del día.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno sal- drá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minu- tos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Ma- drid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevi- lla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren con- duce el correo y se puede venir direc- tamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Cór- doba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice- versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se- gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla- se, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Mala- ga á las 8 y 25 minutos de la noche, con- duciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdo- ba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice- versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Se- gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Boba- dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectiva- mente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi- nutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minu- tos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minu- tos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio dia- rio, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Sa- len los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benaméjil, An- tequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpas, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia. Omnibus. De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y vier- nes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Par- roquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Com- pañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se da- rán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alter- narán por espacio de una hora con el volteo de una esquifa.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosa- rios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran- cisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue

Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redon- do y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutier- rez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilár. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las pobla- ciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de es- cudo, sea cualquiera su peso, y por es- tas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obliga- torio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez ramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS

De J. P. LAROZE, farmacéutico en París 35 años de exito atestiguan su conocida eficacia.

TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estomago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

TONICO ANTI-NEURVOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura al hacer y facilitar la digestión;

ANTI-PERIODICO, para quitar calambres y dolores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias;

TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

En Madrid, D. José Simon, S^{ra} Borrell hermanos; — Barcelona, D. Ramon Goyas, calle de Llanudo, 4; — Cadix, S^{ra} Tacconet; — Sevilla, Pablo Dolos, M. Espinosa; — Valencia, D. Ramon Rivas; — Alicante, S^{ra} Soler y Estruch; — Santander, D. E. Corpas; — Burgos, D. P. Barriocanal, farmacéuticos; — Bilbao, D. Somonte, droguista; y en casa de los principales farmacéuticos, y drogueros.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

En Madrid, D. José Simon, S^{ra} Borrell hermanos; — Barcelona, D. Ramon Goyas, calle de Llanudo, 4; — Cadix, S^{ra} Tacconet; — Sevilla, Pablo Dolos, M. Espinosa; — Valencia, D. Ramon Rivas; — Alicante, S^{ra} Soler y Estruch; — Santander, D. E. Corpas; — Burgos, D. P. Barriocanal, farmacéuticos; — Bilbao, D. Somonte, droguista; y en casa de los principales farmacéuticos, y drogueros.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Este Jarabe esta siempre en frascos especiales con instrucción revestida de la marca de fabrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

Los Regeneradores

DE LA NACION ESPAÑOLA.

Retratos de Ferrano, Prim, Topete, Dulce, Olózaga, Madoz, Pierrad, Latorre, Sagasta y Rivero, formando un grupo en una magnífica lámina litografiada que se vende á 12 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Acete. En el molino del Duque, en el Carpio, se vende acete de buena calidad, un real mas bajo que el precio á que corra en Montoro. 6-3

Pastos. Se vende el aprovechamiento de pastos de la dehesa loma de Caballero, terreno de Montoro, hasta fin de Marzo ó San Miguel venidero. La persona que le convenga pa de pasar á verla y dirigirse á D. Francisco Muñoz, calle Juncal, núm. 5, Adamuz. 6-3

Colocacion. Un jóven de 40 años, natural de la villa de Posadas, hijo de honrados padres, de buena conducta y que ha estado de escribiente en uno de los Procuradores de este Juzgado, desea encontrar igual colocacion en una de las escribanías de esta corte. Conoce alguno de los Sres. Abogados de la misma. Viven en Posadas. 20. 6-3

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 7, calle del Ayuntamiento, recientemente obrada, con las habitaciones siguientes: en piso bajo, tienda, trastero, patio, cocina y pozo; en primer piso, sala principal, otra con alcoba y otra con un cuarto; en segundo sala con alcoba y apartado con piconera y colocacion de esteras. Su dueño calle de San Pablo, núm. 4.

Bujías esteáricas. Se venden á 4 rs. y medio el paquete en el despacho de este periódico.

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendientes, y puestos en macetones, á 20 rs. uno y á 40 sin fruto. En la calle de San Hipolito núm. 4 darán razon.

La Granadina. Empresa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga. Sale de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada. Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañia, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Alto el fuego Rafaelés y todos los Santos del almanaque. Entró la economía por el dulce. En la confiteria calle del Conde Gondomar núm. 3 se espandan desde el dia bizcochos de todas clases, y dulces de lo mas superior á 4 rs. libra; se hacen tortas, pastales y toda clase de encargos, desde 10 rs. en adelante. Tambien habrá perrunas á 20 cuartos ascena y otras á 54 id. Se advierte no confundan dicho establecimiento con el de las Tendillas. Cada cual es hijo de su madre. 8-4

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Passerod, Profesor del Conservatorio de París. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

Tratado general de instrumentacion que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kastner. Su encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

Método de piano por Viguerie, nueva edicion aumentada con ejercicios, por todos los tonos, seguidos de aires de las operas de Bellini, Donizetti y Verdi; su precio 44 rs. en rústica y 54 encuadrado en holandesa. Despacho del Diario de Córdoba

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa núm. 25, calle Puerta de Amador; para tratar en la libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

AGUA DE LIS. de la gran fabrica de perfumeria de Mr. Lohse, en Berlin, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria. Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que son suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo á las morenas mas blancas. Se espanda á 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Esparteria, núm. 3.

Colocacion. Desea encontrarla para servir en alguna casa ó cuidar algun caballo un individuo procedente de la estiguida guardia rural. En la calle de los Judios núm. 41 podrá informarse el que lo necesite. 3-3

Almoneda. Se hace de varios muebles, calle de Valladares, número 22. 6-4

S. SEBASTIAN. FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espande jabon de pinta natural, al precio de 40 rs. arroba.

MEDICAMENTOS ESPECIFICOS que se espandan en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cueta de Lujan (antes de los Gavachos) núm. 2.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, etc.

JARABE DE HIPOFOSITO DE CAL DE GRIMAUULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento linfático.

POMADA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel.

PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumatismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc.

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, sofocaciones y abogo, tos, y neurálgias del pecho, del corazon, del estómago y la cabeza.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES. LAMOROUX, para blenorragias peritónicas.

CAPSULAS DE... CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se usa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutáneas.

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde. POLVOS DIVINOS, para la cicatrizacion y curacion rápida de heridas purulentas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cáncer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura. INYECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc.

REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estómago. Remedio usado con maravilloso éxito por Su Santidad Pio IX. ESTRACUM CARNIS LIEBIG. El extracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débiés. Se hace gran consumo de este extracto por los viajeros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva ó está á precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba. INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO.

PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT. JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, cáries de los huesos, etc.

Además hay otros muchos específicos extranjeros que están dando excelentes resultados.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESENCIA O ESTRACUM DE ZARZAPARRILLA. El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion.

Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion escorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y se bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán frascos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositorio en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA,) elaborado a estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla. Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Esparteria número 3.

LA ESMERALDA.

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado á la de la Esparteria, casa del Arco alto. 15-12

Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el dia, se construyeron monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiradas de campaña, cenadores, toldos para los patios, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares. Las corporaciones y personas que gusten pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo á la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los dias no feriados.

Lapidario, marmolista y bronceista.

D. Félix de V. Silva y Mendez, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y al taller y domicilio á la de los Silesos número 12, teniendo el honor de ofrecer al público los precios establecidos y poder en su reconocimiento que en cualquiera de ellos se recibiesen los pedidos: tambien participa que en la actualidad tiene un magnifico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abrintillado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y que desea realizar.

Venta. Se hace del hornillo llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Puercuca ó Juan Rof; podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey ó Duque, núm. 4.

Buena ocasion. En la Calle Baño de San Pedro, núm. 16, se vende paja buena de trigo, y desde el dia se arrienda en la misma media casa y se admiten pupilos con equidad.

Arrendamiento. Desde el dia se hace el de la casa calle Tinte de San Miguel núm. 3 moderno. Para tratar, calle Lineros núm. 78.

Perdida. Desde S. Pedro, hasta la Libreria, por la calle del Poyo, Plaza y Esparteria, se ha extraviado una bolsa de mantillas y boquilla de plata que contiene reales. Se suplica á la persona que la haya encontrado si quiere devolverla, previa su retribucion, en la calle de D. Rodrigo núm. 6.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 11, calle del Baño de San Pedro; en la misma darán razon, calle Lineros núm. 78.

El primer libro de la Escuela. Ensayo para perfeccionar á los niños la lectura aprendida por el Método nuevo Besson. Se hallará en el despacho de este periódico á 2 rs.

Casa. Se arrienda desde el dia la casa núm. 9 en la plazuela de Huelmos, esta obrada recientemente y toda amueblada. Su dueño vive en la calle del Baño de San Pedro, núm. 3.

Arrendamiento. El del coltijo de Trastarra la alta, término de Córdoba puede tratarse con D. Rafael Vazquez, calle de Carniceros, núm. 12.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo método. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encuentran, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargámenes, y estados sanitarios.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la calle de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATEROS Y ENTRECATERES PARA PERSONA. 100 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, corraduras, pasadores, falleras y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejillas, cancelas, á precios muy baratos.

Obras francesas, de ciencias, literatura y de recreo. Los señores que gusten adquirir algunas podrán pasar al despacho del Diario de Córdoba, en donde el departamento especial encontrarán un estradinario surtido recibido recientemente.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la calle de Góngora núm. 1. Su dueño D. Manuel Garcia Lovera, calle de Letrados núm. 18.

Acetuna. Se vende el fruto de acetuna pendiente en la Hacienda de la Conjura, haza de Casti lejo, y haza de la huerta de San Antonio, cuya propiedad pertenece al Excmo. Sr. Marqués de Baza. Las personas que quieran contratar podrán avistarse con el representante de S. en sus casas morada, donde serán informados del precio y condiciones.

Table listing names and prices for various goods like 'El Joramento', 'I Capuletti', etc.

Venta. Se vende la acetuna de la posesion de los Olives y Peñal del fraile y se arrienda ó vende dicha posesion: la persona que le convenga una u otra cosa puede tratar con su dueño que vive calle de los Manueles núm. 3. 6-6

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina á la de la Pierna, se han recibido vinos exactamente iguales á los que se trageron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo á 8 cuartos y la media cuartilla á tres y medio reales.

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para mesa de billar.

Se esperan vinos de Montilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

Venta. Se vende una máquina ó prensa de hierro para acetunas, de cavida de 16 fanegas y perfectamente concluida. Puede verse en Sevilla, acerca del Acora, número 2, establecimiento de D. Carlos Sironi, donde informarán de su precio. 6-6

Almanaque de la Risa para 1869. Ramillete de flores, ortigas y abrojos por varios escritores. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba á 4 rs. ejemplar.

Método nuevo para aprender á leer en las escuelas de niños y de adultos, por Basson. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba, calle San Fernando núm. 34 á 1 1/2 rs. ejemplar.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa calle de S. Fernando núm. 88. Para tratar de ella en la de Fernando Colon núm. 47. 8-2

Patatas manchegas. Se venden superiores á 9 rs. arroba en la pesada de las Yerbias, por el propio cosechero 6-2